

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCE LA TRAYECTORIA Y APORTACIÓN POLÍTICA-SOCIAL DE MARÍA LUISA SALCEDO MORALES, QUIEN FUE LA PRIMERA DIPUTADA CONSTITUYENTE DEL PAÍS EN EL AÑO 1975, LUEGO DE LA CONVERSIÓN DEL TERRITORIO DE BAJA CALIFORNIA SUR EN ESTADO LIBRE Y SOBERANO, MIEMBRO DEL PACTO FEDERAL.

Los que suscriben, Senador **Emilio Gamboa Patrón** y los Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Las aportaciones políticas y sociales de María Luisa Salcedo Morales para el desarrollo del estado de Baja California Sur y del país, son un ejemplo del valor, perseverancia, determinación y lucha permanente en materia de igualdad de género, empoderamiento de la mujer y participación activa que hemos impulsado durante las últimas décadas.

La Profesora María Luisa Salcedo Morales nació el 29 de septiembre de 1931 en la localidad de “El Oscuro”, en el estado de Sinaloa. Desde muy pequeña, junto a su familia, se trasladó a Baja California Sur, donde cursó su educación primaria en la escuela Jesús García, Héroe de Nacozari de Santa Rosalía, en el municipio de Mulegé.

En el año de 1950, incursionó al ámbito profesional docente como titular de grupo, convirtiéndose años más tarde en directora e inspectora de zona escolar. Su compromiso con la construcción de un México más justo, se tradujo en el impulso de la educación como medio de cambio político y transformación social, lo que la llevó a fundar varias escuelas, principalmente de nivel primaria.

Desde muy joven, destacó como comerciante en la venta de muebles, así como de diversos productos textiles, actividad en la que siempre demostró grandes actitudes y habilidades. Por otro lado, sus cualidades de organización y trabajo en equipo, permitieron que se desempeñara como Agente de Buques de Carga y Pasaje de la ruta Guaymas-Santa Rosalía durante el periodo 1966-1968.

Como servidora pública ha destacado por su honestidad, transparencia en la gestión y buenos resultados. Basta recordar su notable desempeño como diputada constituyente en 1975 y como presidente de la junta de mejoras materiales del municipio de Mulegé de 1973 a 1978; o cuando fungió como presidenta del patronato del estudiante sudcaliforniano del Gobierno del Estado en 1983.

Además de estas importantes designaciones, participó como directora de acción cívica social del Gobierno del Estado de Baja California Sur de 1987 a 1992 y consejera propietaria de la comisión estatal de derechos humanos en el año de 1999.

Debido a sus valiosas contribuciones en favor de la educación y el empoderamiento de la mujer, ha recibido diversos reconocimientos como el “Forjador de Generaciones” por parte de la Secretaría de Educación Pública; por su “trayectoria y desempeño en la función pública” por el Ayuntamiento de Mulegé; y por este Senado de la República, por Pionera y Sufragista del Voto Femenil en el año de 2004.

Aunado a lo anterior, en el 2012 fue galardonada por el Congreso del Estado de Baja California Sur con la medalla Dionisia Villarino, la cual constituye la más alta distinción que obtiene una mujer en esa entidad; además de

que en 2013 se le entregó un reconocimiento por su tenacidad, inteligencia y sacrificio en favor de la superación de la mujer sudcaliforniana por parte del Club de Mujeres Profesionistas y de Negocios.

La Profesora María Luisa Salcedo Morales, es hasta el momento, la única mujer que ha participado en la redacción de una Constitución. Su pensamiento se sintetiza en las máximas: “la mujer nunca ha sido un ser humano que esté desplazado, siempre ha sido activa”... “La diferencia entre hombre y mujer, para mí, es nada... hay mujeres tan capaces como hombres”.

El Grupo Parlamentario del PRI, reconoce la trayectoria y contribución político-social de María Luisa Salcedo Morales. Consideramos que se trata de aportes fundamentales para la democracia y la equidad, además de ser un estímulo para continuar promoviendo las acciones con el objetivo de eliminar y prevenir la violencia física, psicológica, sexual, económica y de cualquier tipo hacia las mujeres.

Estamos convencidos de que las contribuciones realizadas por la Profesora Salcedo Morales coadyuvaron a romper los roles de género, promovieron la reconfiguración de patrones tradicionales entre hombres y mujeres pero, más importante aún, derrumbaron diversas barreras sociales e ideológicas, y con ello, abrieron mayores espacios de participación en la vida política, social y económica de nuestro país para las mujeres.

Reconocemos que todavía existen desafíos formidables que debemos atender, entre los que destacan, la eliminación de la cultura de la violencia e impunidad contra las mujeres, los casos de trata de blancas en entidades como Tlaxcala y Puebla, además de inhibir las brechas salariales y fomentar el reconocimiento pleno de los derechos reproductivos de las mujeres.

Las Senadoras y Senadores del PRI, inspirados en los aportes de María Luisa Salcedo Morales, hemos promovido y aprobado un conjunto de reformas para alcanzar una democracia paritaria y contener prácticas que restrinjan los derechos político-electorales.

La profesora Salcedo Morales es un ejemplo de tenacidad, su lucha refleja el interés por garantizar la igualdad de género y el ejercicio pleno de los derechos humanos. Hoy queremos reconocer a una mujer que ha entregado su vida a la construcción de un país más democrático y con mayores oportunidades para todos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta.

PUNTO DE ACUERDO

Único. El Senado de la República reconoce la trayectoria y aportación política- social de María Luisa Salcedo Morales, quien fue la primera Diputada Constituyente del país en el año 1975, luego de la conversión del Territorio de Baja California Sur en Estado Libre y Soberano, miembro del pacto federal.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a los 12 días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE